



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

754 / 02

SALTA, 03 DIC 2002
Expediente N° 12.086/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 495/02, mediante la cual se llama a Concurso Público de antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de: *Jefe de Trabajos Prácticos* con Dedicación *Semiexclusiva* para la Cátedra: **ANATOMIA Y FISILOGIA**, de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° del *Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Resolución Consejo Superior N° 661/88 y Modificatorias.*

Que durante el período fijado por el artículo 18° de la norma antes mencionada, no se recibió presentación alguna.

Que de acuerdo al artículo 22° de la reglamentación vigente, corresponde emitir Resolución de Aceptación de los Aspirantes al concurso.

**POR ELLO;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos* con Dedicación *Semiexclusiva* para la Cátedra: **ANATOMIA Y FISILOGIA**, de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, a:

- Lelia Elizabeth CANSINO D.N.I.N° 16.986.849
- Nélide Elina CONDORI D.N.I.N° 20.858.584
- Sergio Ricardo TAMAYO D.N.I.N° 17.791.012
- Roberto Fernando QUINTEROS D.N.I.N° 22.637.992

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulantes inscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – de esta Facultad a sus efectos.



[Handwritten Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Handwritten Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud